

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****LICENCIAS**

Por Grandline Management, S. L., se ha solicitado licencia para instalar la actividad de cafetería y pastelería en la Paseo de Europa 30 de esta localidad (Expediente Linac 36/26).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el art. 97 de la Ordenanza Reguladora del Control Municipal de las Actuaciones Urbanísticas y de la Implantación y Ejercicio de Actividades, de 19 de septiembre de 2013 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2013), a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

San Sebastián de los Reyes, a 23 de julio de 2026.—La jefa del Servicio Jurídico de Urbanismo, concejala-delegada de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio (firmado).

(01/12.497/26)

